

2022-4-1-0006024

Montevideo,
20 ENE. 2026

VISTO: la Licitación Pública N° 22/2022 referente a la “Compra y/o arrendamiento de hasta 1700 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de Violencia Doméstica”; -----

RESULTANDO: I) que el procedimiento relacionado fue adjudicado por Resolución Ministerial de 23 de mayo de 2023 a la firma SURELY S.A. con RUT N° 217044580018 según el detalle establecido en la parte dispositiva del mencionado acto administrativo; -----

II) que teniendo en cuenta la necesidad del servicio, se sugiere la ampliación correspondiente a 100 (cien) dispositivos a la firma adjudicataria, de acuerdo al detalle que se establecerá en numeral 1° de la parte dispositiva; -----

III) que solicitada la conformidad respecto a la ampliación a la firma mencionada, la misma no manifestó inconveniente al respecto; -----

CONSIDERANDO: que según lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, la Administración tiene la facultad de ampliar la adjudicación; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la normativa citada ut supra y a lo establecido en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República; --

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Amplíase la Licitación Pública N° 22/2022 referente a la “Compra y/o arrendamiento de hasta 1700 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de Violencia Doméstica” a la empresa SURELY S.A. con RUT N° 217044580018, de 100 (cien) dispositivos, correspondiente al ítem 3 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE MONITOREO DE PERSONAS” por el período de 20 (veinte) meses, a un

precio mensual de US\$ 18.675,00 (dólares estadounidenses dieciocho mil seiscientos setenta y cinco con 00/100) más IVA básico; -----

2º) La erogación totaliza US\$ 455.670,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta con 00/100) IVA básico incluido. Se atenderá con cargo al Inciso 04, U.E. 001, Programa 401, Proyecto 121, Grupo 2, Financiación 1.1. o 1.2 según disponibilidad. Se ejecutará en el Ejercicio 2026 la suma de US\$ 273.402,00 (dólares estadounidenses doscientos setenta y tres mil cuatrocientos dos con 00/100) correspondiente a 12 meses y en el Ejercicio 2027 la suma US\$ 182.268,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y ocho con 00/100) correspondiente a 8 meses. -----

3º) Pase por su orden, al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro y a la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas, oportuna notificación y trámites de estilo. Oportunamente, archívese. -----

GAL/PG/AG/kl

CARLOS NEGRO

Yamandú
Orsi

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

X